El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.653/2022

Ref: OE-136/18,20

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 25 de noviembre de 2022, Resolución número 2022/15998, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 220/22, Negociado S interpuesto por D.Gabriel Merchán Moñux, del siguiente tenor literal:

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento abreviado 220/2022, Negociado S, interpuesto por D. José Verdugo Carrero en representación de D. Gabriel Merchán Moñux, contra Resolución Desestimatoria de Recurso de Alzada interpuesto contra resolución de 25 de abril de 2022 desestimatoria de las alegaciones presentadas en la fase de concurso en la Convocatoria para la provisión en propiedad de 7 plazas de SARGENTO del S.E.I.S., mediante el sistema de Concurso-oposición en turno de promoción interna.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrará el próximo día 13 de Diciembre de 2022 a las 10:30 horas.

Y además, RESUELVO:

- 1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al art. 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.
- 2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado."

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GO-BIERNO LOCAL

Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016 LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMA-CIÓN

Córdoba, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.